

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimosexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Distrito Carretera de Cádiz, por importe de 15.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigesimosexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 26º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Junta Municipal de Distrito Carretera Cádiz”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito Carretera Cádiz, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación presupuestaria Actividades Culturales y Deportivas por importe de 15.000,00 € para responder a la realización de eventos.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Otras Subvenciones Corrientes dinerarias a Familias por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 09 9251 48900 2200			-15.000,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS
2022 09 9251 22609 4090			15.000,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

26 TC AYTO 2022 – JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CARRETERA CÁDIZ

Código Seguro De Verificación	1edMTxKT3oBXplUoy5RP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:49:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1edMTxKT3oBXplUoy5RP/g==		





**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ledMTxKT3oBXplUoy5RP/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:49:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ledMTxKT3oBXplUoy5RP/g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ledMTxKT3oBXplUoy5RP/g==</a>			



De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito Carretera de Cádiz.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	9cDeZa/Zr6iPOXer6apTnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado Firmado	21/07/2022 09:57:03 21/07/2022 09:37:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9cDeZa/Zr6iPOXer6apTnQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9cDeZa/Zr6iPOXer6apTnQ==</a>		





SALIDA	
Reg.:	1509
Nº Doc.:	530037
Fecha:	08/07/2022

**ASUNTO: INFORME EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO QUE SE ADJUNTA.**

En relación al asunto reseñado, el que suscribe informa lo siguiente:

1.- Debido a la necesidad de realizar eventos en esta Junta de Distrito 7 – Carretera de Cádiz y siendo insuficiente el crédito disponible, se hace necesario incrementar la dotación presupuestaria de la aplicación **09.9251.22609 (PAM 4090)**, por importe de **15.000,00 €**

2.- Para ello se propone disminuir la aplicación presupuestaria **09.9251.48900 (PAM 2200)**, por el mismo importe, ya que no se ha otorgado en subvenciones de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva y NO supone en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito.

3- Esta petición no perturba el buen funcionamiento del Distrito.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Distrito  
Junta Municipal de Distrito 7 –  
Carretera de Cádiz  
Fdo.: Juan Carlos Giardín Alcántara



**D. Juan Carlos Sondermeyer Martín**  
**JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Código Seguro De Verificación	ifXA8cA0fRYmmsRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Giardín Alcántara	Firmado	08/07/2022 12:54:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifXA8cA0fRYmmsRqtKya6w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifXA8cA0fRYmmsRqtKya6w==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DISTRITO 7 CARRETERA DE CÁDIZ				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
9	9251	22609	4090	<u>15.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
9	9251	48900	2200	<u>15.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>15.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME DEL JEFE DEL DISTRITO N. 7</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	rsvdU2R1hS2ErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	11/07/2022 12:11:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rsvdU2R1hS2ErYt6oWFpFA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rsvdU2R1hS2ErYt6oWFpFA==</a>		



Código Seguro De Verificación	7oYJ8v3vzBpuTuNSzSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	21/07/2022 08:57:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7oYJ8v3vzBpuTuNSzSvOhA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7oYJ8v3vzBpuTuNSzSvOhA==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>9251</b>	<b>48900</b>	<b>22022021813</b>	<b>15.000,00</b>	
<b>OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINCE MIL EUROS.</b>	<b>15.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC para la partida 09.9251.22609 (4090) para eventos del Distrito**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220027991**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **08/07/2022**

Código Seguro De Verificación	1EHq5RjpW2krdHs7g8doYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/07/2022 08:52:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1EHq5RjpW2krdHs7g8doYg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1EHq5RjpW2krdHs7g8doYg==</a>		



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **26 PTC 2022** Fecha: **21/07/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 26 PTC 2022 DTO CADIZ

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	
G	09 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	

Suma Total .....

--	--	--	--	--	--	--	--	--